

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

(03/34.776/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3555 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, mediante la que se corrige error material advertido en la Resolución de 4 de septiembre de 2009, de dicha Dirección General, por la que se aprueba y publica la composición definitiva-parcial y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos al resto de integrantes de la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 4 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de septiembre), se procedió, entre otros extremos, a aprobar y publicar en su Anexo I la composición definitiva-parcial de integrantes de la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por Orden 296/2007, de 7 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril).

Advertida y constatada la omisión por error material del aspirante don David Codesal Pérez en la referida lista, dado que presentó en plazo la documentación prevista en la Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de julio), por la que se requirió documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista de espera provisional-parcial de funcionarios interinos del citado Cuerpo, este Centro Directivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades que le confiere la normativa legal vigente,

HA RESUELTO

Primero

Proceder a la corrección del Anexo I de la mencionada Resolución de 4 de septiembre de 2009, en el siguiente sentido:

El aspirante del turno libre, don David Codesal Pérez, con DNI número 47494824-P y con una calificación total de 9,64 puntos, se integra con el número de orden 127 en la lista de espera definitiva de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid, y, en consecuencia, todos los aspirantes comprendidos entre doña Sandra Pérez Ruiz, con DNI número 46889475-L,

y doña Margarita García Sánchez, con DNI número 50175086-B, pasarán a ocupar en la referida lista los números de orden incluidos entre el 128 y el 138, respectivamente.

Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/34.777/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3556 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2009, por la que se notifica la Orden de 18 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña María Rosario Salamanca del Amo.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña María Rosario Salamanca del Amo, con documento nacional de identidad número 5238585-J, funcionaria de carrera adscrita a la Dirección General de Seguridad e Interior de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, de la Orden de 18 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la citada trabajadora, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con el artículo 61 del citado texto, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el original del acto que se notifica puede ser retirado, previa acreditación de su identidad, mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias de esta Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, en la Subdirección General de Personal, ubicada en la plaza de Pontejos, número 1, primera planta, 28012 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, con el fin de practicar la notificación de la Orden anteriormente mencionada.

Contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 8 de octubre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/33.862/09)

Consejería de Economía y Hacienda

3557 *ORDEN de 7 de octubre de 2009, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Empleo y Mujer.*

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
61070 SECRETARIA/O DE DIRECCION	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO SECRETARIA GENERAL	C/D	16	10.344,24	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIMILADO		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARIA DE ALTO CARGO EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMÁTICAS EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO DE MANERA PERSONAL Y TELEFÓNICA							

ANEXO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PERSONAL

D/D.^a

Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Registro de Personal, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:		DNI:
Cuerpo o Escala:	Grupo:	NRP:
Administración de origen:	Fecha de toma de posesión:	

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

☐ Servicio activo	☐ Servicios especiales	☐ Servicios CC AA Fecha traslado	☐ Suspensión firme de funciones: Fecha terminación período:
☐ Ex. Voluntaria (artículo 29.3, Ap. , Ley 30/1984) Fecha de cese servicio activo:		☐ Excedencia para el cuidado de hijos (artículo 29.4, Ley 30/1984): Toma de posesión último destino definitivo: Fecha cese servicio activo:	

3. DESTINO

3.1. Destino actual:				
ADMINISTRACIÓN (2) (ESTADO, AUTONÓMICA O LOCAL)	DENOMINACIÓN	N.C.D.	OCUP. (1)	FECHA INICIO

3.2. Destinos anteriores:					
ADMINISTRACIÓN (2) (ESTADO, AUTONÓMICA O LOCAL)	DENOMINACIÓN	N.C.D.	OCUP. (1)	FECHA INICIO	FECHA FINAL

(1) Debe hacerse constar si el puesto ha sido ocupado como Titular (T) o como Provisional (P).
(2) Debe hacerse constar la denominación del Ministerio, Consejería o Administración Local.

4. GRADO

4.1. Grado personal consolidado:	Fecha consolidación:
----------------------------------	----------------------

5. ANTIGÜEDAD

5.1. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local hasta la fecha de publicación de la convocatoria:						
ADMINISTRACIÓN	CUERPO O ESCALA	GRUPO	AÑOS	MESES	DÍAS	
Total años de servicio						

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el proceso convocado por Orden del Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid de (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día).

....., a de de
(FIRMA)